

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2010-12641** *Notificación de acto administrativo en expediente de solicitud de legalización de reforma de una cabaña en Barrio de Riosapero en Villanueva.*

No habiendo sido posible practicar la notificación que a continuación se transcribe, a don Leonardo Cabadilla Obregón, don Fernando Obregón Cavadilla y doña Carmen Diego Fernández, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.a de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su modificación dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio y en su condición de titular de una finca colindante al lugar del emplazamiento, le participo que por don Roberto Diego Fernández, se tramita expediente en solicitud de legalización de reforma de una cabaña, enclavada sobre la parcela número 75, del polígono 13 del catastro de rústica, sita en el barrio de Riosapero, del pueblo de Villanueva de este Municipio.

El expediente en cuestión, queda a su disposición en las oficinas municipales a fin de que en plazo de veinte días pueda examinarlo y, en su caso presentar las observaciones que tenga por conveniente”.

Villaescusa, 26 de abril de 2010

El secretario,

Raúl Vega Sánchez.

2010/12641

CVE-2010-12641